



MUTUALIDAD DE
PROCURADORES

Madrid, 27 de enero de 2010

Estimado/a Mutualista:

Le informamos que, a principios del próximo mes de febrero, la Mutualidad pondrá al cobro el primer recibo, a cuenta, de la cuota del presente año 2010.

Analizado por la Comisión Ejecutiva el resultado del cierre provisional del ejercicio 2009 y conocida la rentabilidad anual obtenida por los activos de la Mutualidad, así como su valoración de mercado, de conformidad con la Delegación recibida del Consejo Directivo, se ha acordado rebajar en dos puntos el actual incremento anual de la cuota, previsto en un 10%, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Representante celebrada el 22 de noviembre de 2008.

Tal como os anuncié en el momento de adoptar esta medida coyuntural, la evolución de los mercados financieros ha permitido su reversibilidad parcial y, en consecuencia, el incremento que se aplicará a la cuota en el presente año será un 8%, confiando en que se puedan ir consolidando los parámetros económicos que nos lleven a una senda de crecimiento sostenido, con unos tipos de interés bajos, que permitirán, en un par de años, volver a la normalidad.

Como viene siendo habitual, a mediados del próximo mes de marzo, recibida la certificación de su Colegio con el importe de la aportación mutua, le informaremos de la bonificación aplicada y, en definitiva, del importe neto de su cuota a pagar en el presente ejercicio.

Con este motivo aprovecho gustoso la ocasión para saludarle atentamente,

EL PRESIDENTE

JORGE DELEITO GARCIA